

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 1.122
CONCEJO MUNICIPAL
13 DE FEBRERO DE 2024**

Siendo las 09.19 horas, el Concejal Sr. Carlos Alarcón Alarcón, abre la sesión en nombre de Dios y de la patria.

Asisten todos los Sres. Concejales (as)

Participan los concejales (as)

- Sr. Marcelo Barrientos Barrientos
- Sra. Yoana Ovando Nopai
- Sra. Marcela Miranda Huenulef
- Sr. Claudio Sanhueza Reyes
- Sr. César Muñoz Nieto

Asiste el Alcalde (S) Sr. Eduardo Rupallán Vargas.

Sesión presencial en el salón municipal.

Sr. Carlos: El Alcalde (S) dará lectura a la cuenta del Alcalde Titular.

Propone que al inicio de esta sesión el Concejo haga un minuto de silencio en recuerdo y homenaje al ex Presidente de la República don Sebastián Piñera Echeñique QEPD, recientemente fallecido el 6 de febrero.

CUENTA DEL ALCALDE:

Sr. Eduardo Rupallán, Alcalde (S): Informa al Concejo acerca de la parrilla artística programada para la Semana Fresiana que se desarrollará desde el 16 al 25 de febrero de 2024.

Se inauguró la Feria Expo con los 20 emprendedores beneficiados con sus proyectos con recursos del Fondo Comunidad,

Se desarrollan 4 días actividades por el Aniversario 124 de la localidad de Parga.

Se hizo el cierre del Taller de Compostaje y Reciclaje, denominado “Juntos Cuidamos Nuestra Comuna de Fresia”, proyecto del fondo comunidad del Sindicato de Feriantes de Fresia.

Primer operativo Municipio en Terreno, en la Sede de Villa Los Alcaldes.

Realización de primera Kayacada familiar, organizada por el municipio en conjunto con el Club de Remo Rio Traiguén.

En Parga se realizó un sexagonal de baby futbol, se agradece al SLEP Llanquihue por facilitar el gimnasio para el desarrollo de este deporte.

El domingo 11/02 se realizó la Feria costumbrista “Camino Real Las Beatas” organizada por la Municipalidad y financiada con Fondos Comunidad.

Finalizó el Cuadrangular “Creciendo con los Jóvenes”, organizado por el Club Deportivo Camilo Henríquez, fue financiado con fondos regionales y apoyado por los profesionales de la Oficina de Deportes de la Municipalidad.

Reunión con don Sergio Zuloaga, Director Regional del INE, se realizó la segunda comisión del Censo que se realizará de marzo a junio de 2024.

Sr. Alarcón: Algún concejal que desee opinar sobre la cuenta del alcalde.

Sra. Obando: Felicitar a la Directiva de la Junta de Vecinos de Parga y personal municipal que trabajó en la Semana aniversario de Parga, fue todo un éxito, se desarrolló en un marco del entretenimiento y respeto.

Sr. Muñoz: Felicitar al Club de Remo Río Traiguén por la organización y éxito de la actividad con kayak, las expectativas se cumplieron a cabalidad.

Sr. Alarcón: También felicitar a todas las organizaciones que han desarrollado actividades, destacar esta actividad innovadora que organizó el Club de Remo Río Traiguén, felicitar también a la Junta de Vecinos de Parga porque su semana se realizó en condiciones óptimas.

Quiero hacer presente una situación que pasó cuando se inauguró la Feria Fuerza Emprendedora ya que no se me permitió entregar un saludo por parte del Concejo Municipal y en actividades municipales cuando no está el Alcalde Titular corresponde que el Concejal más votado pueda dirigir unas palabras.

CUENTA DE COMISIONES:

Sra. Ovando: Comisión de Deporte, la semana pasada nos reunimos con los concejales Barrientos, Sanhueza y Muñoz para conversar respecto a la solicitud que hizo el Club Deportivo Bancario.

Sr. Barrientos: Que para votar necesitamos ver el convenio, lo que se dijo en reunión anterior era que en finanzas debiera estar.

Sr. Lucio Epujado, Administrador Municipal: Sería un acuerdo del periodo alcaldicio anterior, que se llegó al consenso que cuando un Club Deportivo participe a nivel regional desde la tercera fase en adelante, sea el municipio quien financie el traslado. Es el caso del Club Deportivo Bancario que está participando en el Campeonato Regional y están solicitando una subvención para traslado, porque deben viajar a 3 o 4 ciudades. Si existiere ese acuerdo, se puede modificar o hacer otro, porque entre clubes urbanos o rural pueden ser 5 o 6 que tengan que viajar a otras ciudades.

Sr. Rodrigo Guarda, Secretario Municipal: Se llegó a ese acuerdo, porque los clubes o selecciones que participaban representando a la comuna no hacían ningún esfuerzo por tener una participación destacada y sólo se estaba subvencionando a grupos de personas que iban a pasear, por eso el acuerdo que está vigente decía que solo se subvencionaría cuando estén participando en una tercera etapa.

Ahora bien , cualquier Acuerdo se puede modificar o derogar con otro Acuerdo. Pueden solicitar una propuesta al Encargado de Deportes y luego analizarla.

Sra. Obando: Como no se cuenta con dicho acuerdo, se debe hacer uno nuevo, ajustándolo a las actuales reglas a nivel de estos campeonatos de futbol.

Sr. Muñoz: Consulta si en ese acuerdo que se menciona, estaba estipulado el monto de la subvención a otorgar.

Sr. Rodrigo Guarda, Secretario Municipal: No había un monto fijo, dependía del lugar donde iban a viajar.

Sr. Alarcón: Se debe trabajar en la elaboración de un nuevo acuerdo que se ajuste a la realidad de cómo son en la actualidad las competencias. Por ahora, debemos dar respuesta al Club Deportivo Bancario que está solicitando subvención.

Sra. Obando: Solicito que se resuelva hoy día la Solicitud de Subvención, que la Administración informar si se cuenta con presupuesto y cuánto es el monto que sugiere.

Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal: En la cuenta Subvenciones no está el monto que pide el Club, habría que inyectar recursos del Saldo Final de Caja para la modificación presupuestaria, lo que debe ser analizada una vez que la Dirección de Finanzas emita el informe.

Pero, se debiera comenzar con el acuerdo o modificación para que en la próxima reunión se determine el monto de subvención a otorgar.

Sr. Alarcón: La comisión va a trabajar en modificación del acuerdo y en la próxima reunión se puede aprobar el acuerdo y la subvención de acuerdo con disponibilidad presupuestaria.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Sra. Miranda: Nos reunimos los concejales Barrientos, Sanhueza y el Administrador Municipal, en esa oportunidad se vio la Beca de Movilización y la Beca Concejo Municipal ya que se está evaluando cambiarle el nombre, pero eso lo expondrán las Asistentes Sociales. Se revisaron los 2 reglamentos, quizás algunas cosas más adelante se puedan modificar.

Sr. Barrientos: Básicamente es cambiarle el nombre a Beca de Educación Superior.

Sr. Sanhueza: Lo más importante es que se aumentó el presupuesto y eso permitirá que sean más los beneficiarios.

Sr. Alcalde Protocolar: El Secretario Municipal dará lectura a la Modificación Presupuestaria, según Memo N°F-23 del 08-02-24.

Solicita al Administrador pueda complementar en detalle en qué se ocuparán estos recursos, sería importante nos pudiera entregar más detalles.

Sr. Epuyado: En el caso de la Junta de Vecinos de Tegualda, se le aprobó en diciembre un monto para su semana Tegualdina, pero están pidiendo un aumento porque el año pasado fue M\$5.500 y en términos reales este se estaría dando M\$1.000 y los M\$21.000.000 para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos es para financiar a los más de 30 artistas locales y animadores que estarán en la Semana Fresiana. No tengo el detalle del monto a pagar a cada uno de los contratados, pero se hace a través de esta modalidad porque no se puede licitar por los montos, ni existe otra vía administrativa para hacerlo. Después ellos hacen la rendición al municipio con las Boletas Honorarios.

Sr. Barrientos: Concuero con que la solicitud de recursos debe traer el detalle del valor que se pagará a cada contratado con la Subvención que se le entrega a la organización. Se debiera crear el reglamento de entrega de subvenciones.

Sr. Muñoz: También opino que se debe transparentar antes el valor que cobra cada grupo y que a futuro todas las solicitudes traigan el desglose, para evitar dudas y rumores que muchas veces tienen la gente.

Sra. Miranda: Quiero destacar la oportunidad que se le está dando a nuestros artistas locales que quieren mostrar su talento.

Sr. Alarcón: Somete a votación una modificación presupuestaria por la suma de \$22.500.000 según memo N° F - 23 de fecha 08 de febrero de 2024 de la DAF

ACUERDO N° 3.776

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. CARLOS ALARCÓN ALARCÓN E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA SUMA DE \$22.500.000 SEGÚN MEMO N° F 23 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sr. Alarcón: Solicita al Secretario Municipal dar lectura al Memo N° D-16 de fecha 08-02-24, que dice relación con la Contratación de un profesional de la construcción

Sr. Lucio Epujado, administrador Municipal: Tras la lectura del documento, expresa que de lo ocurrido con la reparación de la Posta de Cau Cau, nace la idea de contratar por uno o dos meses un profesional del área de la construcción, para que haga un levantamiento técnico de infraestructura, planimetría y presupuesto de las Postas de Salud, luego se licitaría la contratación de una empresa que para que realice las reparaciones.

Sra. Miranda: El Sr. Parancán ex Director de DESAM, planteo hacer lo mismo.

Sr. Lucio Epujado, administrador Municipal: Señala que desde ese tiempo que se ha visualizado esta necesidad, pero no es lo mismo que las Postas sean revisadas por personas que no son profesionales del área de la construcción, porque podrán detectar, una gotera o que la funcionaria de la posta diga que hay un enchufe malo, pero se requiere hacer un mejoramiento real de las postas.

Sr. Muñoz: Para la Posta El Traiguén también se contrató un profesional y aún no se han visto los resultados, no sabemos si los trabajos se hicieron o están pendientes.

Sr. Lucio Epujado, Administrador Municipal: Hubo un reclamo de parte de otro oferente, por eso no se pudo continuar con los servicios de ese profesional que iba hacer la liquidación, ahora la Dirección de Obras la está realizando.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director de Secplan: Como la Contraloría revocó el contrato con el profesional, la Dirección de Obras continuó con la liquidación en conjunto con personal de la División Inversión y Presupuesto del Gobierno Regional, lo que una vez aprobado pasa nuevamente a Secplan para su reevaluación.

Sr. Alarcón: Es importante tanto para el concejo como para la comunidad que se vaya informando en qué proceso están las obras que se están ejecutando.

Durante esta sesión, igual sería importante leer el documento que nos llegó de lo que ocurre con la Posta de Cau Cau, que produce afectación a los vecinos de ese sector.

Sr. Alarcón: Somete a votación petición de contratación de funciones a honorarios a suma alzada para “Realizar informe técnico de postas de salud rural que incluye: diagnóstico para mantención de infraestructura, especificaciones técnicas, planimetría y presupuesto”.

ACUERDO N° 3.777

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. CARLOS ALARCÓN ALARCÓN E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA DE UN PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR INFORME TÉCNICO DE POSTAS DE SALUD RURAL QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO PARA MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANIMETRÍA Y PRESUPUESTO.

Sr. Alarcón: Solicita al Secretario Municipal que de lectura a documento que se refieren a modificación de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Luego da la palabra a la profesional de la Secplan a cargo de la actualización Plan Regulador Comuna.

Srta. Paulina Vallejos, Profesional de Secplan: Se está en proceso de aprobación del Plan Regulador Comunal y para cumplir con en el Art 2-1-11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que se refiere a las audiencias públicas, debe aprobarse un acuerdo que incorpore un nuevo artículo en la Ordenanza de Participación Ciudadana que existe desde el año 1999, al revisarla no está adaptada a actividades que son propias de los municipios, más bien habla de cuando es la ciudadanía la que convoca a audiencias públicas, por eso el tema se analizó con el consultor y se consideró que para que se cumpla el objetivo se debe modificar ese artículo y la consulta se haga a través de un formato simple, luego de haber presentado y explicado el Plan Regulador a los Concejales y ciudadanía.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director de Secplán: Lo importante de la propuesta es que, si trabajamos con la Ordenanza que, si bien no está derogada, no se podrá avanzar, en cambio, el modificarla nos permitirá que la gente conozca cómo quedaría el Plan Regulador y pueda hacer las consultas formalmente y luego la unidad técnica entregará la respuesta al Alcalde y Concejo.

Sr. Barrientos: En la Ordenanza actual se asegura la participación del Concejo Municipal, en lo propuesto, nosotros no aparecemos y se eliminaría el Art. 30 que dice que las audiencias sean a lo menos 100 ciudadanos, esto garantiza la participación masiva de los vecinos.

Sr. Gutiérrez: Hay que aclarar que ninguno de esos puntos se modifica, se incorpora el Artículo 38 que es exclusivamente para este proceso del Plan Regulador Comunal, donde no se exige ni un mínimo ni máximo de participación ciudadana.

Srta. Paulina Vallejos, Profesional de Secplan: A Contraloría se envía toda la documentación y el Ministro de Fe tiene que firmar las Actas de Participación ciudadana.

Sr. Alarcón: Vamos a someter a votación el punto N°7

Sr. Barrientos: Antes de votar, se debe asegurar la participación mínima de personas.

Sr. Gutiérrez: Respecto al número de personas se va a trabajar con los 4 Concejales que participan de la comisión de Barrio, Patrimonio, Desarrollo Urbano y Vivienda. El proceso

donde la gente pudo reclamar ya se hizo y fue de muy baja participación. Se utilizarán todos los canales de comunicación para que llegue un buen número de personas.

Sr. Alarcón: Es importante tener claro que son 2 tipos de audiencias, una donde se da a conocer el Plan Regulador Comunal y luego las audiencias que se pudieran dar a solicitud de la gente, por algo en específico que quieran debatir.

Sr. Rodrigo Guarda, Secretario Municipal: Está claro el procedimiento, con la incorporación del Art. 38, es la Unidad Técnica y la Comisión la que va a determinar cuál va a ser el formato y la estructura para esas audiencias públicas, se hacen las invitaciones y llegan los que están interesados, establecer un mínimo de participantes pudiera hacer fracasar la audiencia si no se llega a ese número de personas y tal vez todo el proceso fracasa.

Sra. Miranda: Me gustaría recalcar la importancia de la participación de los dirigentes y con ellos la ciudadanía se sentiría representada.

Srta. Paulina Vallejos, Profesional Secplan: A los dirigentes territoriales se les está invitando a través de carta certificada, con la información necesaria, además se les hará llegar una invitación a los dueños de inmuebles de conservación histórica y organizaciones sociales. Además, un grupo de jóvenes harán un puerta a puerta entregando folletería.

Sr. Alcalde Protocolar: Vamos a someter nuevamente a votación y pedir que quede establecido en Acta que se va a trabajar este proceso con la Unidad Técnica y los 4 Concejales de la Comisión Barrio, Patrimonio, Desarrollo Urbano y Vivienda.

ACUERDO N° 3.778

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. CARLOS ALARCÓN ALARCÓN E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICAR LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AGREGANDO EN SU CAPÍTULO III, AUDIENCIAS PÚBLICAS, EL SIGUIENTE ARTÍCULO FINAL DE DICHO CAPÍTULO:

“ARTÍCULO 38: TRATÁNDOSE DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS INDICADAS EN EL ARTÍCULO N° 43 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y EL ARTÍCULO 2.1.11 DE LA DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDAS A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLANES REGULADORES COMUNALES Y SUS MODIFICACIONES, SE SEGUIRÁ EL FORMATO Y ESTRUCTURA DEFINIDA POR LA UNIDAD TÉCNICA A CARGO DEL PROYECTO”.

DICHO TEMA SERÁ TRABAJADO POR LA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE CON LA COMISIÓN DEL CONCEJO “BARRIO, PATRIMONIO, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA”.

Sr. Alarcón: Somete a votación proyecto de Subvención Junta de Vecinos N° 6 de Tegualda,

Sra. Obando: Se abstiene.

ACUERDO N° 3.779

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. CARLOS ALARCÓN ALARCÓN E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR CINCO VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL SRA. Y. OVANDO, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN POR \$6.500.000 A LA JUNTA DE VECINOS DE TEGUALDA PARA FINANCIAMIENTO DE LA SEMANA TEGUALDINA 2024.

Sr. Alarcón: Somete a votación proyecto de Subvención del proyecto de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Sr. Barrientos: Se abstiene.

ACUERDO N° 3.780

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL CONCEJAL SR. CARLOS ALARCÓN ALARCÓN E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACORDÓ POR CINCO VOTOS A FAVOR Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SR. M. BARRIENTOS, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN POR \$21.000.000 A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS DE FRESIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ARTISTAS, GRUPOS LOCALES ARTÍSTICOS Y ANIMADORES PARA SEMANA FRESIANA 2024.

Sr. Alarcón: El Secretario Municipal dará lectura al Ord. N° 1 de fecha 08 de febrero de 2024 del Director de Control (S) que alude al Decreto de Pago 812 del 29-12-23, Factura 92 del 28-12-23, por M\$17.717.315 “Mantenión y Reparación Posta Cau Cau”.

Sr. Epuyado: En el Memo está explicado los errores que se cometieron y que dio origen a instruir un sumario administrativo. La obra se ejecutó, pero, se cambiaron partidas y no hubo acto administrativo que aprobara las modificaciones, lo que implica que no se puede pagar la factura sin antes esclarecer los costos y esto lo está viendo la unidad jurídica. Esto ha retrasado el poder hacer la Recepción Provisoria para poder ocupar la Posta.

Sr. Alarcón: Siendo las 11.35 pone término a la sesión.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ALARCÓN ALARCÓN
CONCEJAL